

artículos

Poder, responsabilidad y ética pública*

Amalia Bernardini**

PRETENDE CONSTITUIR UN MOMENTO DE REFLEXIÓN SOBRE LOS FUNDAMENTOS ÉTICOS DE LA TEORÍA Y PRÁCTICA ADMINISTRATIVA PÚBLICA Y SU UBICACIÓN EN LA REALIDAD DE HOY EN DÍA.

PALABRAS CLAVES: FUNCIÓN PÚBLICA / ÉTICA / TRANSPARENCIA / FUNCIONARIOS PÚBLICOS

“Asfixia ética”

En un momento, como el actual, en que las prácticas empresariales y administrativas están vinculadas básicamente con la relación costo-beneficio, y en que, por lo que a administración pública se refiere, entra en crisis la definición del Estado y de sus funciones, es importante

insistir sobre la idea de mirar normas jurídicas, decisiones administrativas y sistemas organizacionales a la luz de los valores éticos, presentes o ausentes en ellos.

La manera de entender la administración pública está profundamente enraizada en concepciones del hombre, de su ser social, de sus derechos y deberes, de la participación democrática y del sentido y destino de las diferentes instituciones.

No se pretende reiterar, aquí, normas y preceptos de ética en la administración pública, y que cimientan las diferentes legislaciones en materia. Nuestra perspectiva no será preceptística, (una ética “material”, como dirían Kant y Max Scheler) sino crítica: la razón de ser, los principios primeros y las actuales condi-

* Conferencia dictada en el marco de la realización de la Pasantía Regional ICAP-Países Beneficiarios, dedicada al tema “La gestión por resultados como instrumento estratégico para la transparencia y rendición de cuentas: Su impacto en las finanzas públicas”, y llevada a cabo en San José, Costa Rica, del 17 al 21 de noviembre del 2008,

** Doctora en Filosofía. Profesora de la Universidad de Costa Rica, UCR.

Recibido: 12 de noviembre del 2008.

Aceptado: 6 de febrero del 2009.

ciones de aplicación de las normas. Por otra parte, el principal propósito de una visión crítica sobre la ética, en esta sede, no es el de un discurso erudito, sino el de favorecer un compromiso ético y moral más coherente y sólido. Una expresión en latín nos recuerda "*nulla lex sine moribus*": a saber, la inconsistencia de leyes y normas, si no existe la convicción, la voluntad y hábitos arraigados de cumplimiento. Tampoco es nuestra tarea hacer una casuística, o referirnos a datos e indicadores presentes en estudios de nuestras sociedades, tan prestigiosos, a veces, como los Estados de la Región, aunque una reflexión interpretativa de nuestra realidad esté subyacente en nuestro discurso. Un pensador contemporáneo habla de:

“Un sentimiento generalizado de ‘asfixia ética, que afecta la sociedad contemporánea” (E. Morín, 2004, p.190).

Indiferencia del Estado y de sus instituciones hacia la ciudadanía; ensanchamiento exagerado de la brecha social; desintegración o debilitamiento de las instituciones fundamentales, comenzando por la familia; desprestigio de la política; falta de modelos de vida valiosos y atractivos; pobreza espiritual y humana de la sociedad consumista: la sociedad contemporánea, tan avanzada en ciencia y tecnología, sigue siendo sumamente inculta en convivencia humana.

Sólo un compromiso ético es capaz de garantizar la sostenibilidad de los sistemas sociales. Desafortunadamente, es parte de nuestra sociedad lo que, en expresión popular se llama la "cultura del chorizo", a saber, la creencia no confesada de que es muy inteligente no cumplir las normas; cuando, en cambio, es sólo fruto de ignorancia y superficialidad el no ver que, la mayoría de las veces, se puede obtener lo que se necesita respetando las leyes.

El egocentrismo y la voluntad de obtener "todo", "para mi" y "ya" rigen demasiadas actuaciones, públicas y privadas.

No se duda en hacer todo lo que se puede y quiere. El poder hacer algo, se convierte en norma de hacerlo. Si puedo apoderarme de recursos públicos lo hago; si puedo obtener un puesto o cargo para el que no tengo suficiente formación, opto por él; si puedo, en mis acciones prácticas, olvidarme de por qué estoy trabajando y el sentido de la institución o empresa donde trabajo, lo hago; si puedo no rendir cuenta del uso de recursos sensibles para la sociedad, no sólo lo hago, sino que me opongo a que se me exija; si las circunstancias permiten que pueda desacatar ordenes judiciales o burlar leyes, lo haré, etc.

Empresas que compran políticos y administradores de las instituciones; políticos y administradores de la cosa pública que reciben beneficios inconfesables a cambio de sus favores y concesiones, o trasladan

beneficios a familiares, tanto como a allegados e incondicionales. Además de la corrupción, en la administración de la cosa pública, cabe hablar de la ineficiencia administrativa, debida al hecho que, a veces, no son los mejores los que manejan la administración pública. El desperdicio; los pésimos resultados en muchos ámbitos, por ejemplo, en infraestructura; servicios, programas y actuaciones de instituciones de bienestar o sistemas de salud onerosísimos para los "obligados a la solidaridad" que los sustentan, con una administración lenta e ineficiente; una educación pública que, muchas veces, parece más bien seguir la agenda oculta de producir ciudadanos incapaces de pensar, o tecnólogos que sólo saben de lo suyo. Tal parece que los ciudadanos somos unos tristes clientes que reciben unos servicios que son una ofensa a nuestra dignidad y a nuestros derechos y que, para peores, le salen carísimos a los erarios públicos y a los bolsillos de los que normalmente no se pueden sustraer de contribuirles.

En nuestros países mucha gente, con la impresión de no importarle a sus gobernantes y administradores, se siente acosada por el medio social; traicionada por los políticos y descorazonada ante el futuro.

Se debe reconocer, aunque el tema educativo no sea objeto en este momento, que la educación tiene su responsabilidad por la situación.

Ahora bien: son las decisiones y las actuaciones de la conducción pública las que inciden en la formación de jóvenes generaciones capaces o no de pensar. ¿Conviene, a caso, que no se piense en nuestros países?

El deterioro de la educación puede arrastrar a la ruina la democracia, *vgr.* la costarricense, cuya fuerza se ha basado en lo educativo. Una educación deficiente produce escaso desarrollo mental; saberes no interiorizados; inadecuado dominio sobre pasiones individuales y colectivas; vulgaridad y mezquindad; indefensión hacia la manipulación; escaso nivel de autonomía.

El sistema educativo adecuado para una sociedad que busque desarrollo humano es formar ciudadanos reflexivos y críticos, amplios en conocimientos, inteligentes, probos, capaces de resolver creativamente problemas y también de enfrentar adversidades; de mente y conciencia abiertas, capaces de superar prejuicios, ignorancia y fanatismo, de sobreponerse a las emociones y pasiones individuales y colectivas; capaces de apreciar, proponerse y realizar valores; con un sentido, bien desarrollado, de lo comunitario, la equidad y la solidaridad.

Ahora bien, hay que recordar que formar la capacidad de pensar constituye no sólo el resultado de una formación de la inteligencia, sino también la base de la autonomía y solidez de la conciencia moral.

De modo que, como se ve, se constituye un círculo que puede ser virtuoso o vicioso: la educación es una de las responsabilidades de la administración pública, y los integrantes de ésta son, en su gran mayoría, los resultados de la educación en su país.

Sin querer afirmar que todos nuestros males sociales provienen de la globalización neoliberal, constatamos que un dogma de la competitividad económica y la apertura de mercados ha sido la reducción del Estado, de sus funciones y de sus recursos. ¿Por que no cuestionarse si apertura y competitividad económicas no podrían conciliarse con un nivel aceptable de Estado social, como, asimismo, el desarrollo con la sostenibilidad ambiental, social y cultural?

Tal vez baste remozar el concepto de *bien común* (pero, por favor, sin convertirlo en otra fórmula hueca y perversamente distorsionada).

Es contribuir al bien común, por ejemplo, el trabajar con competencia y responsabilidad; atender bien a los usuarios; construir bien las carreteras; manejar con honradez, responsabilidad y eficiencia el dinero público; respetar las leyes, desde el fondo del corazón y no burlarlas. “Bien común” son instituciones públicas que muestren sensibilidad hacia las legítimas exigencias del pueblo, que incluyen el respeto de la dignidad personal, y que no se conviertan en gruesos “muros de hule”, impene-

trables para la ciudadanía, cuyas llamadas y reclamos no hacen más que rebotar.

Costa Rica en los últimos sesenta años aproximadamente ha sido un país de instituciones: de bienestar, salud y seguridad social, combate de la pobreza, desarrollo y educación, producción de energía y comunicaciones, etc. Sin embargo, hoy parece que grandes instituciones han perdido la percepción de sus fines y, muchas veces, usan su fuerza legal y prestigio para fines políticos o para beneficio de quienes, de alguna manera, pueden usufructuarlo.

¡Qué importante si instituciones, empresas, partidos y comunidades se preocuparan ya no sólo de repartir el poder, sino de situar las personas adecuadas, por competencia y sentido del deber, en los puestos que las necesitan!

Nuestro discurso pretende dar su contribución a una nueva cultura organizacional y sentido de la ‘responsabilidad social’ de instituciones, empresas y organizaciones, finalmente, a lo que se ha venido a reforzar: la Gestión por Resultados. Tal parece que, a la base de una gestión pertinente, transparente y eficaz, se sitúa una ética que no se queda en bellos enunciados y en la proclamación de valores, sino que pretende que los hermosos principios, unidos con ciencia administrativa y legal, se convierten en experiencia concreta y en vida cotidiana.

Ahora bien, podríamos preguntarnos: ¿Para qué una ética?

¿Por qué no, simplemente, admitir como datos fácticos, la voluntad de poder; la corrupción del político, la utilidad sin límites; la investigación sin escrúpulos éticos y humanitarios; la irresponsabilidad ambiental; la miseria extrema de un sexto de la humanidad? ¿Nos estamos refiriendo a problemas demasiado amplios? Pues, a eso nos conduce, precisamente, la sociedad global e interdependiente en la que, para bien o para mal, estamos viviendo.

Entonces, enunciemos el problema más amplio de todos ¿Para qué hacer el bien y no el mal?

¿Para qué: altruismo; tolerancia; no violencia; honestidad del empresario, del funcionario, del sindicalista y, en general, del responsable de una entidad colectiva; conciencia de los derechos humanos de parte del científico; incondicionalidad en el reconocimiento de derechos humanos, por parte de sujetos individuales, grupales, nacionales, transnacionales etc.?¹

Pretendemos:

- Profundizar las bases teóricas de la ética y sus relaciones con la administración, considerando que hay especificida-

des de lo ético, lo legal y lo administrativo, pero también vínculos entre estos dominios, entre los que se va a enfocar, en particular, el rol de la ética.

Así, pues, analizaremos los fundamentos de la responsabilidad ético-social que le compete a la administración pública.

Quedan como supuestos:

- La relación entre Ser y Deber ser, sobre todo ligada al ser humano y a su carácter social.
- Las nociones de conciencia, libertad y responsabilidad como elementos fundamentales presentes en el sujeto de la ética.
- La noción de bien común como fundamento de una ética social.
- Las relaciones entre una perspectiva ético-social y el ejercicio del poder público y de la autoridad administrativa.
- Las concepciones recientes que pueden inspirar conceptos y prácticas organizacionales valiosas desde el aspecto ético, como: Cultura de Paz, Visión sistémica de las Organizaciones; Teoría de las Organizaciones en la era del Conocimiento, Liderazgo basado en valores, Responsabilidad social Corporativa; Teoría de

1. Cfr. Kung, Hans, 1992, p.44-45.

la Inteligencia Emocional, Teoría de las Inteligencias Múltiples.

Un cambio de conciencia

Por suerte, está generalizándose la conciencia de la necesidad de la ética, que, dicho sea de paso, no es lo mismo que la conciencia de la necesidad de ser éticos, o de practicar la ética en primera persona, singular o plural. En esta ligera distinción estriba el que el clamor actual por la ética no se convierta en simple moda. Decía Thomas Hobbes, el más antiguo de los contractualistas modernos, que la agresividad y la “guerra de todos contra todos” hacen imposible no solo la convivencia, sino la misma vida humana. Hoy nos estamos dando cuenta que la no vivencia de la ética y de la moral mina desde sus fundamentos el “contrato social”, porque, la norma constantemente burlada o desvirtuada, produce consecuencias peores que si no existiera. En el Estado de derecho, la ley pone las reglas del juego; es evidente que la violación de la ley, sobre todo cuando es generalizada y, diríamos, sistémica, pone en peligro el mismo Estado de derecho.

Se está generalizando, asimismo, la conciencia de que la política y la administración pública tienen que basarse en la ética, lo que es muy positivo, en vista de que, hasta hace poco, llamaba la atención que los políticos, eran juzgados por

la población solo desde la eficacia de sus acciones en vista del poder. En cuanto a los administradores públicos, es más tradicional que las legislaciones los sometan a normas y procedimientos estrictos, que, sin embargo, en visiones menos rígidas y más modernas y sistémicas, han derivado en principios como transparencia, rendición de cuenta, servicio al cliente, responsabilidad social, nuevos principios de liderazgo, aprendizaje en equipo, o en principios como la Gestión por Resultados, GPR, etc., los que, sin embargo, podrían terminar desvirtuados o desteñidos, si no se alimentan constantemente de valores. Finalmente, la administración pública como ciencia y como institucionalidad, además que como profesión, y, en fin, como asunto de seres humanos, no es una torre de marfil, sino que está inmersa en una sociedad, algunos de cuyos aspectos con respecto a la ética ya hemos enunciado.

Estamos enfrentados a la posibilidad de un completo relativismo, que, desde el punto de vista ético y de la convivencia humana, es disociador.

Por otra parte, de este carácter disociador del relativismo estamos tomando conciencia cada vez más hoy en día, después que no sólo el actuar concreto de individuos y sociedades lo ha manifestado y lo manifiesta; sino que ha habido importantes esfuerzos en la cultura y el pensamiento modernos para afirmar el relativismo también teóricamente: disociando la política de la

ética; proclamando la amoralidad de la creación cultural; afirmando la neutralidad ética de la ciencia y la tecnología; estableciendo la economía en lo cuantitativo e ignorando lo cualitativo de los valores; “sospechando” de las normas éticas y morales como “moralina”, como sometidas al poder socio-económico o como represoras de impulsos vitales; finalmente, proclamando su relatividad, como productos históricos.

¿Dónde y cómo encontrar una máxima, o una fundamental orientación ética? Y, podremos encontrarla?

Más allá de la fundamentación religiosa de la ética, en la modernidad fue la razón la encargada de constituirse en su fundamento. Sin embargo, la razón moderna, en las últimas cuatro décadas aproximadamente, ha sido cuestionada por la llamada posmodernidad, y ha sido cuestionada por sus grandes realizaciones socio-culturales: una ciencia y una tecnología todopoderosa desligadas de toda ética; una industria de impacto medioambiental y una democracia cada vez más difundida por el orbe, pero sólo jurídico-formal.² Además, y cada vez más, tomamos conciencia de la insuficiencia de una economía, incluso pública, preocupada únicamente del costo-beneficio y neutra con respecto a los valores.

2. Véase H. Küng, Hans, 1992, p. 28-29).

¿Cómo, entonces, fundar una obligatoriedad ética general e incondicional? Varios autores como McIntyre, Rorty, Foucault, han propuesto, así, prescindir de normas universales y se han remitido a usos diferentes en tiempos y sociedades, lo que, sin embargo, constituiría una fundamentación demasiado precaria. Otros, como Habermas y Apel, han propuesto una “ética discursiva”, basada sobre el consenso y el discurso racional.

No se crea que estamos haciendo cavilaciones teóricas. En vista de que, muchas veces, a la base de prácticas defectuosas, hay problemas teóricos sin resolver, se puede tomar una expresión de H Küng para enunciar el nuestro: “¿Quién nos dirá qué hacer en un tiempo en que podemos más de lo que debemos?” (1992 p. 65).

¿Universalidad?

Por otro lado, bien sabemos que el absolutismo valorativo puede conducir y ha conducido a dogmatismo, intolerancia y autoritarismo. De modo que la construcción de un universalismo axiológico no dogmático es un problema abierto.

Parece evidente que la mayor preocupación sobre la posibilidad de universalizar valores se da en el campo ético (que incluye el cívico, según la manera aristotélica de considerar ética y política como ciencias “de fines”).

En la actualidad, hay problemas planetarios y universales, cuya dimensión y respuestas éticas hay que descubrir y hacer reales. Tales problemas son los de la pobreza, la desigualdad cada vez más acentuada, las carencias materiales, de educación y seguridad que sufren grandes masas humanas y, por otra parte, la acumulación fabulosa de riquezas por personas y grupos poderosos, o criminales. Algo, en particular, que nos preocupa a los presentes: instituciones políticas y sociales cada vez más desvirtuadas, reducidas a poco más que las declaraciones vacías de sus principios fundadores. Aquí estamos precisamente, para “redescubrir” y remozar las instituciones en las que trabajamos y nuestra dedicación a ellas. Otros grandes problemas: los derechos humanos cada vez menos respetados en los hechos; los recursos naturales cada vez más escasos y codiciados, u objeto de intereses en contraste; la vida del planeta amenazada; un mundo de economía globalizada y de incomprendimientos, conflictos e intolerancias cada vez más agudos.

Por otra parte, se hacen cada vez más perceptibles exigencias como: una relación equitativa y armónica entre los seres humanos y de unidad y armonía de cada ser humano en sí mismo; el amor y el respeto hacia la vida en todas sus manifestaciones, o, al menos, un uso reflexivo de los recursos del planeta; el que las organizaciones políticas y sociales remocen su ser y quehacer de acuerdo a su sentido y a sus res-

ponsabilidades; una economía armonizada con la ética y una ciencia y tecnología al servicio de la humanidad y no sencillamente del poder; finalmente, un desarrollo humano ético, equitativo y sostenible, que implique la liberación del miedo y de la necesidad.

Indudablemente, la filosofía, y, en particular, la ética, poseen una doble misión: la crítica y la propuesta de sabiduría. Sin olvidar la primera, que es garantía de lucidez, creemos que, hoy, una de las tareas (y retos) más importantes y urgentes del filosofar es proponer concepciones y valores éticos y morales universales, a saber, no basados en un sistema doctrinario específico, sino en nociones y principios no excluyentes y comprensibles universalmente.

¿Existirá una base segura, aunque frágil, de una nueva estimativa, o ciencia de los valores que sea universal? Podría tal vez ser el humanismo, este criterio antiguo y siempre nuevo para afirmar y proponer valores. Sin embargo, el concepto de humanismo se ha prestado para ser relativizado. Además, las definiciones que demos de él desde diferentes doctrinas (humanismo cristiano, renacentista, socialista, liberal, existencialista, etc.), no nos quitan del todo la inquietud que nos provoca la diferencia entre predicar, conocer y practicar el humanismo. Incluso, no es lo mismo conocer y practicar el humanismo que creer conocerlo y practicarlo, con consecuencias, a veces, anti-humanistas.

Otros autores mencionan, como orientación básica para nuestro mundo del siglo XXI, los derechos humanos, a saber, el reconocimiento del hombre por el hombre, sin otra trascendencia que la voluntad de colocar a nuestros semejantes en la posibilidad de una vida adecuada a la dignidad de todo ser humano. Sin embargo: ¿Hay universalidad de criterios en el reconocimiento de los derechos humanos?

Hoy cabe una posición menos perpleja y más “orgánica” a propósito de la formulación de valores objetivamente deseables y de una ética universal. El mundo en que vivimos cambia muy rápidamente y la incógnita sobre los valores deseables para la sociedad actual se podría estar despejando ya, o en un futuro no lejano. Esta aldea global, con sus comunicaciones tan fáciles y efectivas, podría ya estar sugiriendo a la reflexión axiológica propuestas válidas y universalmente aceptables.

Situaciones complejas, como las graves responsabilidades de la tecno-ciencia y la situación ambiental, han hecho que autores connotados hayan formulado o estén tratando de formular los principios de una ética universal.

Así pues, el filósofo Hans Jonas (1903-1993) exige una conciencia ética aplicada a la ciencia y a la tecnología, y considera que el descomunal poder que en la actualidad el hombre ha alcanzado sobre la naturaleza exige un principio nuevo en cuanto a su sujeto y a su objeto:

el de responsabilidad. La responsabilidad está orientada no sólo al presente sino al futuro y deberá garantizar la supervivencia de una humanidad no desfigurada en medio de una naturaleza que debe ser conservada porque tiene su propio valor y finalidad. Tal responsabilidad se traduce en auto-moderación del hombre y de sus libertades actuales en aras de su supervivencia futura, finalmente, en uso responsable de su descomunal poder, superando la codicia y el deseo sin límites.

En un sentido que involucra más a fondo lo epistemológico, lo antropológico y lo cosmológico, los llamados “paradigmas emergentes”, están proponiendo valores para toda la humanidad.

Desde este terreno que, al tener como base una visión sistémica, presenta una perspectiva de integración, E. Morin, el autor de la Teoría de la Complejidad, considera necesario superar la crisis de la ética más allá del nihilismo y del moralismo. Propone que el pensamiento adquiera la conciencia de lo complejo, lo sistémico y lo global. Propone, a nivel individual, la autoconciencia y la lucidez, que nos lleva a preocuparnos por las motivaciones profundas y las consecuencias futuras de nuestros actos y decisiones (“auto-ética” y “eco-ética”). Propone, además, lo que podríamos llamar un sentido de “pertenencia”: a la especie humana, a la sociedad; finalmente, una conciencia planetaria. Todo eso lleva a una “ética de religación” que significa: comprensión, solidari-

dad, compasión, respeto, inclusión, tolerancia, amor, responsabilidad y lleva a una regeneración ética de la ciencia y de la política.

Desde el paradigma holístico y hologramático y la “ecología profunda”, se propone el sentido de pertenencia a la tierra, a la “trama de la vida” y al universo. Se trata de una visión de re-ligación que incluye, además, el sentirse parte de la humanidad, la visión de la unidad cuerpo-alma, la paz, el respeto a la dignidad humana; una ética de la vida y la solidaridad planetaria. De estas concepciones, surge también una nueva experiencia de lo sagrado, no institucional ni dogmática, en donde conspiran la visión sistémica de la ciencia y la espiritualidad.

Hans Küng manifiesta la necesidad de una ética mundial, sin la cual, afirma, no hay orden mundial. No bastan las leyes, si una gran parte de los ciudadanos no está dispuesto a cumplirlas y, en muchos casos, tiene medios para seguir manteniendo sus intereses personales o de grupo. Por su parte, la comunidad internacional se ha dotado de estructuras jurídicas transnacionales, y transculturales, pero, no tiene sentido un orden mundial sin talante ético obligatorio y obligante para toda la humanidad, sin una ética planetaria. (No tendría sentido que un país impusiera prohibiciones, por ejemplo en prácticas bursátiles o en manipulaciones genéticas, o en explotación ambiental, si se pudieran soslayar por la permisividad de otros países). La humanidad postmoderna

no podrá resolver sus grandes problemas sin objetivos, valores, ideales y concepciones comunes, para lo cual considera el autor sumamente importante el acuerdo interreligioso y entre creyentes y no creyentes, para superar el vacío de sentido y de valores, que amenaza igualmente a creyentes y no creyentes, por lo que es necesario enfrentar en común la pérdida de tradiciones e instancias orientativas. Incluso una democracia carente de consenso pre-jurídico, o sea, de valores, normas y actitudes, compartidos por la sociedad, adolece de falta de legitimación real y, dentro de ella, se vuelve imposible la convivencia.

Por otra parte, la visión sistémica de las organizaciones sociales propone que éstas adquieran la inteligencia de “pensar en sistemas”; su responsabilidad social y ambiental; la unión de la ética con las actividades económicas, administrativas y de servicio; nuevos conceptos de liderazgo; formas más participativas de convivencia, de democracia y de disponibilidad de los bienes, tangibles e intangibles.

Por último, unas orientaciones éticas y educativas que simpatizan con el posmodernismo, o comparten la crítica a la modernidad, promueven, en oposición a una razón autoritaria y homogeneizadora, los valores de la tolerancia activa; el respeto a las diferencias (culturales, raciales, étnicas, religiosas, de género y de opción sexual) y, por consiguiente, la inclusividad.

Lo aquí enunciado no es todavía un sistema ordenado de valores, pero sí representa la emergencia (concepto, por cierto, inherente a la noción de los “sistemas vivos”) de intuiciones, sensibilidades, orientaciones intelectuales, que sugieren un nuevo panorama cultural y axiológico.

Por su parte, los nuevos paradigmas aluden, en el campo intelectual, a una nueva manera de conocer: separada del racionalismo reductivista mecanicista, disciplinario y especializado y claman por un conocimiento “sistémico”, “complejo”, “holístico”, de conjuntos y no parcelizado, inter-, multi- y transdisciplinario adecuado a una realidad unitaria e integrada.

El problema del uso del poder

Analicemos brevemente lo que está en la base de muchas disfunciones de nuestra sociedad y, en particular, de nuestras instituciones públicas, responsables de tantos aspectos importantes de nuestras sociedades. Si el pueblo siente que la clase política, después de haber asumido el poder, lo abandona; si los políticos terminan en una relación viciosa de “te debo, me debes” con incondicionales y serviles; si los presupuestos para bienestar social y obras públicas no se ejecutan; si las concesiones se otorgan a contrapelo del interés de la sociedad; si se gasta más inteligencia para desvirtuar

las normas que en las funciones propias del cargo y todo esto es demasiado frecuente y generalizado, hay alguna traba, error conceptual o problema. Problema que no se sitúa solo en los altos rangos de la política o de las instituciones, sino a nivel de todos los rangos y funciones; de los poderes del Estado; de los municipios, de los líderes comunitarios y vecinales; de los mandos medios y funcionarios “rasos”; finalmente de los miembros de la ciudadanía: ofreciendo y aceptando comisiones y mordidas; haciendo su trabajo sin diligencia ni eficacia; atendiendo a los usuarios con displicencia y poca competencia; o escudándose detrás del “no” y “no se puede” por agresividad pasiva (el poder de la impotencia); intercambiando favores indebidos; disimulando las malas actuaciones ajenas con el pacto tácito que los otros disimulen las mías. La razón de ser de poderes del Estado, ministerios, centros educativos, municipalidades, centros de salud, etc., se desvirtúa y se burlan las reglas del juego, en lugar de aplicar el “fair play”. Los ejemplos podrían constituir una lista larga y prácticamente infinita.

El problema abarca todos los rangos de la sociedad, las funciones y las clases sociales e impregna profundamente el tejido y las estructuras de la sociedad.

El problema en la base es de uso del poder, ese poder grande o mínimo, pero que se ejerce hasta donde llega el deseo, sin filtrarlo a través de principios éticos y morales,

sin saber, o sin pensar, que el usar el poder a todo lo ancho de nuestra voluntad, nos conduce directo a destruir el contrato social y nuestra condición de ciudadanos.

Además de *político*, por tener que ver con quien legisla, manda y juzga dentro de la sociedad, y con quien representa la soberanía del pueblo (a veces confundiendo su función con la de un “reyezuelo”), el problema del poder es *social*, en cuanto que tiene que ver con su pertenencia, función y uso dentro de la sociedad. Es *cultural* en cuanto que, en nuestras sociedades, tiene que ver con la cultura, difusa, de considerarse más allá, por encima o por debajo de las normas, con el propósito, confesado o no, de evadirlas. Es, por último, *moral*, al tener que ver con las intenciones, los valores, la inteligencia, la voluntad y la libertad propios de las personas. Por mucho tiempo se ha hablado de clases, estructuras y sociedades como si fuesen los únicos sujetos éticos. Hoy redescubrimos la importancia y protagonismo de las personas en la concreción de los valores.

¿Qué es el poder?

Más allá de una realidad política, social cultural e incluso, moral, el poder es una realidad antropológica, a saber, algo que tiene que ver con nuestra misma constitución de seres humanos. En este sentido, tiene un carácter universal y es una expresión inmediata de la existencia

humana. Algunos filósofos modernos hablaban del “*conatus vitae*”, a saber, el esfuerzo para seguir existiendo y ser y tener más.

Escribe Romano Guardini (1963, pp. 32-34):

“Es manifiesto que toda acción, toda creación, toda posesión y todo goce producen inmediatamente el sentimiento de tener poder. Lo mismo ocurre con todos los actos vitales. (...) También podemos afirmar esto mismo con respecto al conocimiento. (...) El que conoce experimenta como ‘se apodera de la verdad’, y esto se transforma a su vez en el sentimiento de ‘ser dueño de la verdad’. (...) La sumisión a la verdad se transforma aquí en un sentimiento de dominio sobre ella, en una especie de legislación espiritual. (...) Todo acto, todo estado e incluso el simple hecho de vivir, de existir, está directa o indirectamente unido con la conciencia del ejercicio y del goce del poder”.

Así como en su forma positiva el ejercicio y el goce del poder se convierten en “empoderamiento”, a saber, en conciencia de disponer de sí mismo y de tener fuerzas, iniciativa, autoestima; en su aspecto negativo se convierten en soberbia, sumisión del otro, desprecio de las normas, vanidad, etc.

Por sí mismo el poder no es ni bueno ni malo. Sólo adquiere sentido

por la decisión de quien lo usa, de modo, que, por la libertad humana, puede estar al origen de cosas buenas y positivas o malas y destructivas. Hablamos de la libertad personal en el modo de usar el poder; sin embargo, estamos conscientes que, con frecuencia, el ejercicio del poder se hace anónimo; organizaciones estatales, económicas, financieras, burocráticas, tecno-científicas, fenómenos de cultura de masas, etc. tienden, a veces, a suprimir el carácter de responsabilidad y desligar el ejercicio del poder de la persona. Normalmente, el poder así despersonalizado es causa de efectos alienantes y desastrosos.

Poder y responsabilidad

Coincidimos con autores como R. Guardini, H. Jonas, y H. Küng que el problema fundamental de la época actual, con respecto al poder humano, sea este personal, social o colectivo, no es el de su aumento, sino el de su dominio y del ejercicio moral de éste. Escribe Guardini:

“El sentido central de nuestra época consistirá en ordenar el poder de tal forma que el hombre, al usarlo, pueda seguir existiendo como tal” (1963, p.17).

Por su parte, Jonas, como se ha visto, establece los fundamentos de una nueva ética, la de la responsabilidad, necesaria ante los alcances y las implicaciones del poder

humano sobre la naturaleza y sobre sí mismo. También Hans Küng considera que la máxima para la ética del tercer milenio es la responsabilidad y una responsabilidad planetaria. El autor considera que, en comparación con la de responsabilidad, es insuficiente una ética de intenciones, porque no se preocupa por las consecuencias de las acciones; ignora la complejidad de las situaciones *históricas*, así como la complejidad de las estructuras sociales y las relaciones de poder. Hoy en día, la ética vuelve a ser un asunto público, porque es asunto público el bien y la supervivencia de la humanidad.

Aquí nosotros, al enfatizar el vínculo entre el poder y la responsabilidad, no estamos pensando en posibilidades apocalípticas como una hecatombe atómica, o una catástrofe medio-ambiental o humana, sino, en la sobrevivencia de nuestra convivencia social y política, amenazada por la corrupción y la inclinación infractora de las normas, o por la indiferencia, que trata las manifestaciones desviadas del poder como hechos irresistibles. No visualizamos una apocalipsis, pero estamos seguros que las amenazas al contrato social producidas por la irresponsabilidad en el uso del poder y la ingobernabilidad derivada, son tan graves en sus consecuencias, que bien justifican una “heurística del temor”, como diría H. Jonas.

Considera Guardini que la época moderna, que tanto ha acrecentado el poder humano en lo productivo, lo económico, lo científico, lo

social y lo político, lo ha hecho con mala conciencia y no ha desarrollado un *ethos* del poder y del dominio.

Ahora bien, nosotros podríamos formular la pregunta ¿En qué consiste un *ethos* del poder? y tratar de responderla.

Un *ethos* del poder tiene que ver con los valores con que se lo ejerce, que podrían ser:

- El sentimiento de la propia fuerza, pero acompañado de una constante *reflexividad* y voluntad de cambiar uno mismo, para ser mejor (“*auto-ética*”, diría Morin, o lo que los teólogos llaman “*metanoia*”).
- El *agradecimiento*, porque el poder, cualquiera que sea, me ha sido dado y nada tengo que no haya recibido.
- Un *ethos* del poder se relaciona con la *humildad*, que no es impotencia, sino, reconocimiento de la verdad de lo que somos, incluso, capaces de las mismas infracciones que, en general, sólo reconocemos en los demás.
- Una visión desviada del poder lo pone a fundamento de la violencia y la destructividad; nosotros lo relacionaremos con el respeto y cuidado de lo existente: estructuras organizadas, atmósfera, litósfera, biósfera, seres vivientes, instituciones, esfuerzos del pen-

samiento para encontrar la verdad, infraestructura, patrimonio cultural, salud, fuentes de agua y alimentación, etc.

Hoy más que nunca sabemos que todos los aspectos del mundo están en manos de la libertad y el poder humano. Por ello sentimos responsabilidad por ellos. Y también *amor*. Un amor especial determinado por el hecho de que el mundo y todas las existencias finitas se encuentran amenazados.

Nos vemos conducidos a retomar un antiguo concepto cristiano y también de otras elevadas tradiciones morales: el ejercicio de la autoridad y del poder no como dominación, sino como *servicio*, lo que implica valores como la *generosidad*, *la nobleza*, *la magnanimidad*.

Entre las virtudes de quien gobierna o decide debería encontrarse la *prudencia*, virtud que Aristóteles ya definía como la cuidadosa operación de encontrar los medios adecuados para los fines. Relacionado con el *ethos* del poder está también el sentido de la *dignidad* propia y ajena, el no estar dispuesto a dejarse manejar por el poder, ni a manipular a los demás (el no ser ni amo, ni esclavo, de *rousseauiana* memoria), pero, sí saber mandar y obedecer, cuando está salva la dignidad de las personas y cuando hay un fin objetivo (por ejemplo, ligado con las tareas y los deberes propios de una organización) que hay que cumplir. El que manda por servicio sabe que no hay dominio alguno que

no implique al mismo tiempo el *dominio de sí mismo*; y no hay tal dominio de sí que no suponga un *autoconocimiento* (“Conócete a si mismo”, como decía la antigua sabiduría griega plasmada en el templo de Delfos).

La *empatía*, como disposición y capacidad de escuchar con sensibilidad al otro, poniéndose en su lugar y satisfacer sus necesidades objetivas está también relacionada con el estilo de poder del que estamos hablando. Tal estilo implica, al mismo tiempo, *fortaleza y compasión* y repudia la violencia, la brutalidad y la humillación del otro, que se originan en la inseguridad personal y pobreza de corazón.

“La fuerza de que nosotros hablamos – escribe R. Guardini (*op. cit.*, p. 129) procede del espíritu, de la libre donación del corazón; por este motivo, de esta fuerza puede brotar todo lo que llamamos respeto, audacia, bondad, ternura, intimidad”.

El manejar, resolver y prevenir los conflictos que con tanta frecuencia se presentan en nuestras organizaciones, y ,en general, en nuestras relaciones humanas, tendría una base positiva en la vivencia de los valores mencionados y relacionados con el uso del poder, en la consideración que los conflictos constituyen una energía y que en nosotros está o bien avivarlos, o bien encauzarlos hacia la paz y la justicia, con creatividad y capacidad de diálogo.

La responsabilidad social de las organizaciones

Una vez concluido lo anterior, mucho mal se podría evitar y mucho bien se podría hacer mediante un uso responsable del poder, vamos a reflexionar sobre cómo las organizaciones, en cuanto a sujetos colectivos, pueden ser éticas y socialmente responsables, si se enfocan al servicio de la sociedad mediante un compromiso cada vez más coherente y sólido.

En medio de una visión de la realidad conformada de conjuntos interrelacionados y complejos, de causalidades no lineales y de energías que se influyen recíprocamente; en una concepción cognitiva en que el sujeto es también parte del objeto, un gobierno auténtico, o una administración eficaz, tendrá que tomar en cuenta tal complejidad para poder hacerse responsable de la realidad en cualquiera de sus aspectos.

Además, la realidad es plástica y cambiante y, en nuestros días, los cambios son cada vez más rápidos y también imprevisibles. Por esto, la adaptación al cambio, es una actitud, al mismo tiempo, de flexibilidad, aprendizaje y creatividad (“liderar el cambio”), es lo que se requiere al ser humano de hoy, en la vida personal y en el trabajo y constituye parte de lo que se llama “nueva cultura organizacional”.

El concepto de “organización” usado por importantes teóricos y

maestros del mundo administrativo, como Peter Drucker y Peter Senge, tiene, sobre todo en el segundo, una concepción sistémica como trans-fondo, mientras que, ambos, relacionan organización con aprendizaje (“las organizaciones que aprenden”, de P. Senge) y con “la era del conocimiento” (P. Drucker).

En los años setenta se aborda sistemáticamente el análisis sobre la responsabilidad social de las empresas y sobre la gestión como profesión. Las preocupaciones por las consecuencias sociales de las actuaciones empresariales llevaron a formular el concepto de Responsabilidad Social de la Empresa, RSE. Muy importante es el paso, que se dio, de la persona a la organización como sujeto de responsabilidad. Este cambio se hace desde el supuesto de que existe un contrato social implícito entre la sociedad y la empresa u organización. Los años setenta fueron un período de expansión de la reflexión sobre las obligaciones de las empresas hacia los diversos grupos sociales, lo mismo que sobre la relación entre el desarrollo humano y el crecimiento económico.

Como escribe Ronald Woodbridge (*La Responsabilidad Social de las Empresas*, inédito, 2005), ciertamente, hacia finales de los años setenta e inicios de los ochenta, aparecieron nuevas perspectivas y preocupaciones que fueron consolidando la ética empresarial como especialidad disciplinaria. A partir de entonces, la producción académica

comenzó a crecer y a sistematizarse formalmente. En cuanto a publicaciones, aparece, en 1981, *Business and Professional Ethics Journal*, editada por el Centre for Applied Ethics de la Universidad de Florida; en 1982 el *Journal of Business Ethics* que ha llegado a ser la revista especializada de referencia en el campo de la ética empresarial; y en 1991, la *Business Ethics Quarterly* editada por la Society for Business Ethics. Como se puede observar, en la década de los ochenta el movimiento fuerte de la ética empresarial se dio en los Estados Unidos de América. En Europa se dio el debate sobre los valores empresariales debido a la crisis de las ideologías al final de la década de los ochenta, y parece que el interés por la empresa y sus valores vino a ocupar el lugar que dejaron vacío las ideologías. En 1987 se creó en Europa la *European Business Ethics Group*, con la intención de potenciar las relaciones entre el mundo académico y el empresarial y de propiciar, tanto publicaciones como la creación de redes en diversos países: Inglaterra, Italia, Francia, Alemania, Holanda, entre otros. Aparecieron las revistas *Etica degli affari e delle professioni* en 1987 y *Business Ethics. A European Review*, editada por la London Business School en 1992. En los primeros años del siglo XXI, los escándalos financieros de grandes corporaciones han mostrado la gravedad de una gestión sin valores éticos, lo que ha producido un mayor interés por el cultivo de valores éticos en el mundo empresarial.

Actualmente la ética empresarial se mira como un puente hacia el futuro de la organización, vivida como una cultura donde todos sus miembros encuentran un sentido a la vida y al trabajo, frente a los desafíos globales. También se mira como una respuesta a las condiciones cambiantes del mundo de hoy, y al problema de como combinar la eficiencia económica con las libertades y garantías individuales, la equidad social y el respeto por los valores humanos.

La ética no sólo es aplicación de las normas y valores morales como la honestidad, la justicia, la transparencia, el respeto, sino que también actúa como herramienta para superar las barreras que impiden la comunicación y aplicación de los mismos. La ética empresarial implica que la empresa cumpla por medio de códigos morales con los requerimientos legales, y que el personal se adhiera a las normas y regulaciones internas, tanto como requerimiento de la organización, como por convencimiento de que la vida empresarial con conciencia de valores y con un clima ético idóneo es la mejor inversión para un verdadero desarrollo empresarial. Los valores éticos de la empresa (u organización) son complementarios a los establecidos por la ley; dentro de la empresa, sobrepasan la normativa legal; surgen de principios y regulaciones que han sido codificados y aprendidos voluntariamente, por medio de la comunicación humana y el consenso, y señalan la forma de comportarse de colaboradores, pro-

veedores, accionistas, gerencia, en los diferentes escenarios donde van a actuar. La ética de la empresa es una herramienta de manejo gerencial que contribuye al mejoramiento de la competitividad, como asimismo de las condiciones de vida de los grupos de interés que interactúan con ella, tales como clientes, proveedores, empleados, miembros de la sociedad, favoreciendo así la construcción de una empresa comprometida con el bien común, la probidad y la transparencia y, por lo tanto, generadora del bienestar propio y de la sociedad.

En realidad, nosotros usamos una aplicación y una extensión, para las instituciones públicas, de conceptos y principios que fueron forjados para las empresas a partir de los años setenta e inicio de los ochenta, con alguna adaptación de términos, por ejemplo: “organización” y no “institución”, ni “empresa”; “excelencia”, en lugar de “competitividad”; “usuario”, en lugar de “cliente” (a propósito de una cultura de “servicio al cliente”); “contribuyente” en lugar de “accionista”. Incluso, la extensión del tema de la ética organizacional a las instituciones públicas, de algún modo resuelve el problema de cierta dificultad y necesidad de mediación que pudiera sentirse al querer relacionar ética y lucro. En las instituciones públicas hay menos peligro, que el definir las como “éticas”, pudiera sonar ideológico y legitimador del sistema capitalista, al ser vista la ética empresarial (y sí lo ha sido) como el nuevo “opio del pueblo”.

La ética de las instituciones es una necesidad sentida para un desarrollo sostenible y para el fortalecimiento de la democracia, el respeto por el ser humano y la utilización óptima de los recursos públicos en la misión propia de cada una de las instituciones. La práctica ética no constituye sólo una ventaja competitiva para las empresas, sino también una legitimación de las instituciones públicas en una era de privatización. La práctica ética y la responsabilidad institucional inciden positivamente también sobre el ambiente interno de trabajo, sobre todo al practicar criterios de responsabilidad hacia los empleados y entre ellos: motivación, empoderamiento, comunicación, prevención y resolución alterna de conflictos.

Como decíamos arriba, parece natural vincular institucionalidad pública y bien común. Ahora bien, al esbozar una ética de bien común para las organizaciones públicas, mencionaríamos los siguientes valores: Transparencia, Rendición de cuentas, Responsabilidad; Prudencia; Humanismo, Objetividad, Materialidad, Calidad en los servicios, Moralidad.

Mientras que la *Transparencia* y la *Rendición de cuentas*, como asimismo la *Prudencia* o la *Precaución* en la utilización de los bienes públicos, son virtudes que se practican fundamentalmente de cara a la sociedad, la *Responsabilidad* es, de alguna manera, de doble vía, en cuanto que las organizaciones así como hoy se las entiende, son res-

ponsables del desarrollo personal de sus miembros, tanto como del desarrollo económico-social y cultural de las sociedades donde operan, y de su sustentabilidad. Entendemos por *Humanismo* la vivencia cotidiana del respeto hacia la dignidad del ser humano y su característica de fin y nunca de medio, cualquiera que sea su condición. Un aspecto particular del humanismo, y también de la nueva cultura organizacional, es la atención puesta en el usuario (cliente), tanto externo como interno, y en el ofrecerle un servicio de calidad. Recordemos que el cliente interno de una organización es representado por las personas o departamentos de la misma, cuyo trabajo y desempeño depende del servicio de otros de la misma organización. Definiremos la '*Objetividad*' a partir de la exigencia que cada organización encarne valores y respete derechos de acuerdo con la especificidad de su actividad y sus bienes internos. También relacionaremos la Objetividad con la alineación de quienes trabajan en la organización con su misión, sus valores y sus metas compartidas. Desde el punto de vista de los integrantes de la organización, Objetividad es comprender que su trabajo es importante, ya que contribuye al bienestar social. La '*Materialidad*' se refiere a la necesidad que los principios éticos no se reduzcan a letra muerta o a retórica, y más bien se materialicen en la experiencia de todos los días y tengan una incidencia civil. La *Calidad de los servicios* es otra noción multidireccional, ya que, a parte los indicadores de calidad total en lo es-

pecífico de cada institución, asegura: el uso adecuado de la información para la toma de decisiones; buena administración de los recursos disponibles; dedicación y entrega de los servidores; excelencia en relaciones humanas y en comunicación, intra y extra-institucionales; información transparente. Por último, la *'moralidad'* es la vivencia de valores de parte de cada persona, ya que, tanto en una visión personalista, como en una sistémica, no hay cambios y mejoras en la totalidad, sin que los haya en las personas.

Para vivir estos valores, las organizaciones requieren formar cultura y visión de largo plazo, pero la consecuencia es grandiosa: contribuyen a producir ciudadanos como miembros leales de una comunidad en cuyas instituciones confían, como se verá, al hablar de ciudadanía y ética pública.

En cuanto a los destinatarios, de la responsabilidad social organizacional de las instituciones públicas, mencionaremos todas las partes sociales y el entorno involucrados (stackeholders), a saber:

los contribuyentes; los usuarios; los servidores (empleados); los proveedores; el entorno social; el medioambiente (cfr. K. Blanchard-M O'Connor, *Dirección por valores*, Barcelona, Ed. Gestión 2000, 1997).

Ética pública, ciudadanía y democracia

Introduciremos este apartado conclusivo reflexionando sobre una noticia aparecida en nuestros días en nuestro principal matutino: "Respaldo a democracia pierde terreno en el país".³ Sobre la base de datos de opinión, el Latinobarómetro, concluyó que en el país hay una pérdida porcentual de confianza en la democracia con respecto a otros de América Latina. Interesantes son las percepciones de los encuestados, que en democracia las desigualdades no mejoran y que tampoco mejoran la solución de problemas como suministro de agua potable, salud, educación, control de precio de alimentos, razón por la cual más ciudadanos estarían dispuestos a aceptar un gobierno autoritario con tal que los resolviera.

Nada más quisimos mencionar un dato sintomático para señalar que los valores éticos de las instituciones públicas, aquellos que mencionamos como transparencia, rendición de cuentas, uso eficaz de recursos, humanismo, calidad de los servicios, etc., tienen una profunda incidencia civil, en la creación de ciudadanos como miembros leales de una comunidad en cuyas instituciones confían. El nivel ético de las instituciones públicas y de sus responsables, influye profundamente en la ética ciudadana y en su apego a los valores democráticos.

Desde un punto de vista jurídico, la ciudadanía es la condición de

3. "La Nación", 15-11-2008, p. 8ª.

los nacionales de un Estado, que gozan de los habituales derechos civiles y políticos. Sin embargo, si extendemos este concepto al ámbito político (que es donde finalmente surgió, por obra del contractualismo moderno), tenemos que hacer referencia a un ejercicio pleno de derechos y deberes, garantizado eficazmente por los poderes públicos y hecho posible por una condición de equidad socio-económica y educativa. Es muy difícil el ejercicio real y concreto de la ciudadanía en situaciones de autoritarismo, de discriminación, o cuando la brecha social es demasiado marcada, o el acceso a bienes y servicios fundamentales (alimentos, salud, agua potable, educación, información, seguridad, etc.) se hace demasiado difícil para demasiados ciudadanos.

Parece, muchas veces, que las situaciones reales de los ciudadanos van a contrapelo con una exigencia, que se va abriendo camino, de una democracia más participativa, y que, si no es satisfecha con mecanismos establecidos de consulta, diálogo, control y participación ciudadana, puede degenerar en manifestaciones inconsultas y violentas.

Una democracia participativa se manifiesta a través de una ciudadanía corresponsable de diagnósticos de la realidad, decisiones trascendentales, solución de problemas nacionales y locales y vigilante del puntual cumplimiento de la clase política y, en general de la administración de bienes y servicios a los

cuales contribuye económicamente. Estamos hablando de una "sociedad civil" interlocutora del Estado.

En este contexto, si por un lado, en la sociedad postcapitalista, las organizaciones son llamadas a ser "sistemas de valores" y a constituir una cultura corporativa en que el individuo pueda sentirse integrado (v. Cortina, Adela, 2000, p.37), la ciudadanía, por su parte, para ejercer con responsabilidad sus derechos y deberes, deberá también hacerse acreedora a una ética "cívica" o "ciudadana". Es esta una ética derivada del contrato social moderno, teorizado desde finales del siglo XVII por Locke y Spinoza, y que convirtió los súbditos en ciudadanos. Ética que supone los valores de libertad, igualdad, solidaridad (transformación socialista, según la autora citada, del valor de la "fraternidad"). A éstos, se agregan valores muy de nuestros días, como la autonomía, a saber, el concepto, kantiano y constructivista, de que la norma no surge del pensar por encargo, sino de la propia conciencia; la tolerancia activa, la inclusividad, la actitud de diálogo, la conciencia, muy viva, de los derechos propios y del deber de respetar los ajenos.

¿"Ética de Mínimos"? (A. Cortina, 2000, p. 38), sí, en la medida que se compartan las preocupaciones, propias de la autora, por un Estado laico y pluralista, y no, en la medida en que los valores indicados son, no impuestos, sino, vividos por personas, de las que se espera que, en las diversas experiencias y cir-

cunstancias, los enriquezcan de la mayor profundidad humana de que sean capaces.

Bibliografía

- Blanchard, Ken-O'Connor, Michel, *Dirección por valores*, Barcelona, Ed. Gestión 2000, 1997.
- Boff, Leonardo, *Ética del nuevo milenio: justa medida y cuidado esencial*, "Revista Envío", Universidad Centroamericana, Managua, No. 216, marzo 2000.
- Bunge, Mario, *Sistemas sociales y filosofía*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1995.
- Capra, Fritjof, *El punto crucial*, Buenos Aires, Ed. Estaciones, 1996.
- _____. *Las conexiones ocultas*, Barcelona, Ed. Anagrama, 2003.
- Capra, Fritjof-Steindl RAST, David, *Pertenecer al Universo*, Madrid, Ed. EDAF, 1994.
- Cortina, Adela, *Ética aplicada y democracia radical*, Madrid, Ed. Tecnos, 2005.
- _____. *Ética de la empresa*, Madrid, Ed. Trotta, 2000.
- Dalla Costa, John, *El imperativo ético. Por qué el liderazgo moral es un buen negocio*, Barcelona, Ed. Paidós, 1999.
- Drucker, Peter, *La sociedad postcapitalista*, Bogotá, Ed. Norma, 1993.
- Guardini, Romano, *El Poder*, Madrid, Ed. Guadarrama, 1963.
- Habermas, Jürgen, *Morale et communication*, t.2, Paris, Fayard, 1987.
- Jonas, Hans, *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*, Barcelona, Ed. Herder, 1995.
- Küng, Hans, *Proyecto de una ética mundial*, Madrid, Ed. Trotta, 1992.
- _____. *Empresa global y ethos global*, "Concilium", No. 292, 09/2001, pp.593-613.
- Marlasca López, Antonio, *Introducción a la Ética*, San José, Costa Rica, EUNED, 2002.
- Morín, Edgar, *Tierra Patria*, Buenos Aires, Ed. Nueva Visión, 1993.
- _____. *El Método 6. Ética*, Madrid, Ed. Cátedra, 2006.

- Rawls, John, *Teoría de la Justicia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.
- Sen, Amartia, *Bienestar, justicia y mercado*, Barcelona, Ed. Paidós, 1998.
- Senge, Peter, *La quinta disciplina*, Buenos Aires, Ed. Juan Grani- ca, 2003.
- Stiglitz, Joseph, *El malestar en la globalización*, Buenos Aires, Ed. Taurus, 2003.
- Torres, Raúl, *Los nuevos paradigmas en la actual revolución tecnológica y científica*, San José, EUNED, 2004.
- Woodbridge, Ronald, *La Responsabilidad Social de las Empresas*, San José, inédito, 2005 ◊